



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

**El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés.
Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta
Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley
de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP**

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de Diciembre 2023.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 09 días del mes de febrero del año 2024.


Bessy Carolina Díaz Varela
Secretaria Municipal Adjunta



433 ~



Acta 051-2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Miércoles 06 de Diciembre de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal.** **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal.** **Los Regidores:** **Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. 01º.** **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º.** **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º.** **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º.** **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º.** **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º.** **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º.** **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º.**

Apoderado Legal Municipal: Abg. Mauro Mejía Andrade, representado por el Abg. Mauricio Mejía Sabillón. **Comisionada Municipal:** Sra. Karla Patricia Monterroza Días. No Asistió: **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Vocales. Sr. Francisco Félix Herrera, No Asistió: Presidenta, Velinda Mercedes Velásquez Corea. Vocal, Marvin Santiago. **Consejo de Desarrollo Municipal:** 03- María Victoria Paz Hernández, 04- Wilson Gregorio Figueroa Paz No Asistieron: 01- Osman Arturo Guzmán Muñoz. 02- Marcos Antonio Alcerro, 05- Neptaly Samuel Montoya García. 06- Indira Pamela Ordoñez Sierra. Por ante la Sra. Bessy Carolina Díaz García Secretaria Municipal Adjunta que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Sra. Velinda Mercedes Velásquez, presidenta Comisión Ciudadana de Transparencia.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por la Secretaria Municipal Adjunta y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana.

01- Jorge Alberto Ávila Flores: Verbalmente manifiesta y se hace presente para saber sobre el acuerdo tomado con respeto a la solicitud que presento a corporación para quitar el Patrimonio Familiar que pesa sobre su propiedad." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** **Primero:** Remitir certificación de punto de acta al asesor legal para que haga las investigaciones ante el IP si es procedente quitar el Patrimonio familiar a una parte de la propiedad. **Segundo:** Que la Directora Municipal de Castro realice inspección de campo y elaboren el plano de la parte que pretende vender el Sr Jorge Alberto Ávila.

02- Suspensión de Convenio Intrafamiliar: Con fecha 6/12/2023, con firma y huella se recibió la siguiente solicitud que dice: "Por este medio yo Sonia Waldina Sales Vallecillo Con No Identidad 0508-1990-00319, de la aldea de Rio Lindo, me dirijo a ustedes para solicitarle me suspendan Convenio intrafamiliar de propiedad ubicada en Col. Belén ya que por problemas

económicos y deudas con la energía eléctrica, municipalidad necesito vender la propiedad y poder solventar mis deudas"  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Acuerda: No procede en vista que se encuentra con patrimonio familiar y fue una de las personas que califico en la construcción de su casa de habitación a través de (ONG) Cepudo.

03- Donación de solar Ubicado en Barrio Suyapa de Rio Lindo: Con fecha 29/11/2023 y firmada por la Sra. Nohemí Zavala Flores que dice "El motivo de esta nota es para hacerle una solicitud de un solar que está ubicado en el Barrio Suyapa al par de la tubería, el motivo de hacerle esta solicitud es porque yo soy de escasos recursos y soy madre de hijos y ya no alcanzó pagar alquiler"  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Acuerda: Remitir a la Directora de Catastro municipal para que realicen inspección de campo y presenten dictamen en próxima sesión.

04- Corte de Arbol Aldea Quebradas de Agua: El Sr. Pablo Vasques, vecino de la aldea de Quebradas de Agua, verbalmente solicita a la Corporación Municipal la autorización para poder cotar un árbol (San Juan) el cual es de un gran alto riesgo a su propiedad. En varias ocasiones se ha presentado a la Oficina de UMA a solicitar su respectivo permiso, manifestándole que es esa zona no es permitido otorgar permisos para corte de árbol, en vista que se encuentra en una zona rural. manifestando que si se han otorgado permisos en dicha aldea a otras personas. Al mismo tiempo se solicitó presencia de la Directora de UMA del cual ella manifestó que en la Aldea de Quebradas de Agua no es procedente otorgar permisos ya que se encuentra en una Zona de reserva o protegida.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**
Acuerda: Remitir a la Directora de UMA para que en próxima sesión presente un informe detallado de los permisos que se han otorgado en la Aldea de Quebradas de Agua de los años 2022 y 2023.

06ª Ratificación de Acta Nº 050-2023: No habiendo más modificaciones.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**
Acuerda: Ratificar el Acta Nº 050-2023

07ª Discusión y Aprobación de Acta Nº 051-2023: No habiendo modificaciones.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**
Acuerda: Aprobar el Acta Nº 051-2023.

08ª Lectura de Correspondencia: No se recibió correspondencia.

09ª Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Kensy Patricia Tacho Martínez, Direct Interina de UMA. Presenta informes que dicen:

A- Poda de Árboles "Consorcio CHNT-Energía PD: Con fecha de recibido 29/11/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: "Por medio de la presente Yo, Elmin Edan Mejía Martínez, mayor de edad, casado, ingeniero electricista industrial, hondureño, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula y con documento nacional de identificación número 1808-1972-00647, actuando en condición de representante legal del "Consorcio Chint-Energia PD", desarrollador del proyecto de Construcción de 26 km de línea de Transmisión en 230 KV y repotenciación de 20 KM de línea de 138 KV a 230 KV, tramo eléctrico San Buenaventura-San Pedro Sula Sur, el cual como es de su conocimiento, es un proyecto de prioridad nacional, con el debido respeto y de la manera más atenta, me dirijo a este despacho, para solicitar su apoyo,



con el fin de obtener la autorización y ejecución para la poda de 167 árboles de diferentes especies (adjunto listado), que se encuentran ubicadas a lo largo del sector de Rio Lindo y en terrenos que son propiedad de comercializadora hondureña de mercadeo agrícola "COMHASA", esto en virtud de que estas, dificultan las labores de montaje del tendido del cableado en Torres y Postes, que corresponden al proyecto antes mencionado; El proyecto corresponde a la empresa nacional de Energía Eléctrica "ENEE" y cuenta con Licencia ambiental No. 126-2021, emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Cabe mencionar que la poda de mantenimiento se realizara de manera selectiva de las ramas que interfieran con el tendido."

B- Inspección Sobre Permiso Para Realizar Poda de Arboles: A continuación, les presento lo siguiente, Según lo solicitado por Consorcio Chint-Energía PD, encargada del proyecto de construcción de 26 KM de línea de transmisión en 230 KV y Repotenciación de 20KM de línea de 138 KV, tramo eléctrico San buenaventura-San Pedro sula, siendo propietario del proyecto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), con la finalidad de realizar poda en la zona por donde atraviesa las líneas de transmisión se procedió a realizar lo siguiente: **1.** Se realizo inspección de campo, para realizar levantamiento de la cantidad de 167 árboles, así como dejarlos debidamente identificados y tomar coordenadas del sitio, estos árboles se encuentran en la propiedad de Compañía Hondureña de Mercadeo Agrícola, S.A de C.V, la cual extendió una nota de autorización al Consorcio Chint Energía PD, para que procediera a realizar solicitud de poda de los árboles que dificultan el tendido de las líneas del proyecto. **2.** Se solicita respetuosamente a la Honorable corporación municipal realizar análisis y emita resolución respectiva. Después de un análisis y revisión a la documentación presentada  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la Empresa COMHASA sea quien envíe la nota correspondiente solicitando la respectiva Poda de Árboles en vista que se encuentran dentro de la Compañía Hondureña de Mercadeo Agrícola, S.A de C.V. 




C- Informe sobre Inspección Realizada a los Carwhas: **1.** Se realizo la inspección en los establecimientos de lavados de vehículos, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las medidas ambientales e informar sobre la normativa establecida por Mi-ambiente en el caso de que estos extraigan el agua mediante bombas eléctricas de los (ríos o quebradas), si la cantidad es mayor a 0.06 litros por segundo de agua extraída será necesario solicitar Licencia ambiental en caso de que magnitud de agua extraída sea menor a 0.06 litros por segundo se deberá de solicitar la constancia de no requerir Licencia Ambiental. **2.** En caso de hacer uso del agua conectada a la red de uso doméstico deberán de solicitar al comité de Bienestar social una constancia para presentarla ante la UMA. **3.** Darle tratamiento al agua, que se desecha después del proceso de lavado de los vehículos (colocar trampa grasa sistema de filtración que depure el agua de cualquier resto químico y sedimento de tierra o lodo)".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombra comisión integrada por: Directora de UMA, Reg. José Antonio Guzmán comisión de medio ambiente, Asesor Legal Municipal, convocando a una reunión en el Palacio Municipal a todos los Propietarios de Carwhas, y el Sr. Rodrigo Pineda.

02- De Mauricio Mejía Sabillón, Representante del Asesor Legal. Presenta los siguientes informes:

A- Actividades Realizadas del 21 de Nov al 06 de Dic. 2023: ☞ **Mar/21/Nov:** Participe en la celebración de la sesión del Pleno de la Corporación Municipal. ☞ **Mar/28:** Reunión con los Directores de Catastro, Control Tributario, Departamento de Justicia Municipal, La Unidad Municipal Ambiental, y la Secretaría Municipal, con el objetivo primordial de encontrar la información administrativa y técnica de estos entes de la administración municipal, que nos llevara a sacar conclusiones sobre la legalidad o ilegalidad del funcionamiento de la estación de venta de gas LPG vehicular y residencial de la comunidad de San Buenaventura. ☞ **Jue/30:** Se presentó por la vía digital ante la Secretaria Municipal, el informe legal sobre el funcionamiento dentro del marco de la legislación ambiental de la estación venta de gas LPG vehicular y residencial de la Comunidad de San Buenaventura. ☞ **Vie/01/Dic:** Me persone ante las oficinas Municipales de Catastro y Secretaría Municipal para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como Apoderado Legal. - **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades del 22 de Nov al 06 Dic/2023: ☞ **Mie/22/Nov:** Entrega de materiales para construcción de tanque de agua en Aldea Quebradas de Agua. * Supervisión proyecto pavimentación en Barrio el Centro de Cañaveral, en compañía de nuestro Equipo Técnico de Obras Públicas y Auditoría. * Recorrido por el bloque #2 de Colonia la Paz, de Aldea Rio Lindo donde observamos las pilas de oxidación las cuales se encuentran en muy mal estado y se les dará mantenimiento. ☞ **Jue/23:** Atención en oficina: 03 visitas atendidas. * Visita a Aldea El Borbotón a Colonia Las Evitas a inspección de canchita donde se realizará el proyecto de techado e iluminación de la misma, proyecto gestionado con la Diputada Linda Donaire. * Visita a Aldea El Borbotón a Colonia Las Evitas a inspección de proyecto pavimentación el cual será reanudado próximamente. ☞ **Vie/24:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Inauguración de primera etapa proyecto Auditorio en Instituto Gubernamental San Buenaventura de Aldea San Buenaventura, en conjunto con Empresa Nacional Portuaria, Empresa Rio Blanco, Sociedad de Padres de Familia y Patronatos alternos. * Recorrido en Bloque #4 de Colonia la Paz con el vice presidente del patronato Abimael Zúniga, proyecto de Alcantarillado sanitario, donde la Corporación Municipal aportó los materiales y el patronato y la población la contrapartida en mano de obra y topografía. ☞ **Lun/27:** Atención en oficina: 09 visitas atendidas. * Entrega de materiales de construcción para mejoramiento de plaza del árbol de Aldea Cañaveral. * Supervisión de proyecto muro de contención sistema de alcantarillado para aguas lluvias y cunetas del programa "Camino Productivos". Entrega de materiales para proyecto de pavimentación en Barrio Buenos Aires de Aldea Rio Lindo. ☞ **Mar/28:** Visita a la Asociación de Municipios de Honduras en Tegucigalpa con el presidente Lic. Nelson Castellanos para entrega de perfiles de reconstrucción escolar. ☞ **Mie/29:** Visita a centros educativos a



437 ~



clausura de clases; kínder Mi Primer Estudio de Bº Buenos Aires, Río Lindo, kínder Mi Segundo Hogar Col. La Paz, Río Lindo, kínder Mis Días Felices Barrio Suyapa, Río Lindo, Graduaciones en Instituto San Buenaventura. 📌 **Jue/30:** Visita a Fundación AHLE a clausura de clases del Instituto Gubernamental Dr. Jorge Fidel Durón por la mañana y por la tarde graduaciones de alumnos de bachiller. 📌 **Vie/01/Dic:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Reunión con Coordinación Municipal de Salud para tratar tema de problemática de dengue en el Municipio. 📌 **Lun/04:** Visita a Centro de Salud Rigoberto Madrid de Cabecera Municipal a supervisión de instalación de puertas de vidrio para salas climatizadas por empresa Río Blanco. 📌 **Mar/05:** Entrega de materiales navideños a comité arbolito navideño de plaza del árbol de Aldea Cañaveral. * Reunión con representantes de habita para la Humanidad. * Reunión con fuerzas vivas y patronatos del Municipio. * Reunión con empleados para planificación de actividades próximas para eventos navideños. 📌 **Mie/06:** Atención en oficina: 01 visita atendida. * Sesión Ordinaria de Corporación. 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presento informe

C- De Comisiones Municipales: No se presentó informe.

11º Otros Informes: No se presentó informe

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibió solicitudes.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se presentaron los siguientes tramites.

01- Marvin Javier López: Mayor de edad, unión libre, maestro de educación básica, hondureño, documento de identificación N° 0508-1975-00348, con domicilio en Barrio Lempira de San Francisco, Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado Barrio Lempira de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 42.00 Mts. Colinda con Justo Rufino Fernández Morales 📌 **Al Sur: 41.60 Mts.** colinda con Marvin Javier López y Rodin Limas Paz. 📌 **Al Este: 41.10 Mts.** Con Colinda con Calle de por medio, Gilda Margoth Paz Herrera, Yobani Maradiaga. 📌 **Al Oeste: 41.10 Mts.** Colinda con Calle de por medio, Raúl Fernández y Zoila Doblado. 📌 **Área Superficial: 1,704.32 Mts²** 📌 Valor catastral del predio **L. 235,767.11.** 📌 Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 47,153.45** (cuarenta y siete mil ciento cincuenta y tres lempiras con 45/100) según recibo N° 222067 de 30/11/2023. 📌 **Expediente N° 015.**

02- Irma Senaida Rodríguez Alfaro: Mayor de edad, soltera por viudez, comerciante, hondureña, documento de identificación N° 0508-1973-00468, con domicilio en Residencial Las Glorias de Peña Blanca, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en tránsito por esta ciudad, quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Barrio Pueblo



Nuevo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 10.20 Mts. Colinda con Baudilio Rivera ➡ **Al Sur: 18.00 Mts.** Colinda con Callejón de acceso y Hilton Yanuario Rodríguez. ➡ **Al Este: 23.60 Mts.** Colinda con René Vásquez. ➡ **Al Oeste: 19.00 Mts.** Colinda con Hilton Yanuario Rodríguez y Héctor Feliciano Rodríguez Leonardo ➡ **Área Superficial: 313.99 Mts²** ➡ **Valor catastral del predio L. 49,980.93.**
➡ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 9,997.00** (nueve mil novecientos noventa y siete lempiras con 00/100) según recibo N° 222112 de 04/12/2023.
➡ **Expediente N° 021.**

El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Terreno Buenavista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87, Tomo 2664. Y el N° 02 se desmembra del Título Poza Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. ➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ➡ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: ➡ **01- Marvin Javier López, 02- Irma Senaida Rodríguez Alfaro**, facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley de Municipalidades. ➡ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: ➡ **01- Marvin Javier López, 02- Irma Senaida Rodríguez Alfaro**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que requiera el Departamento de Catastro Municipal.

13° Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó tramites.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó elevación.

14° A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: No se presentaron.

01- Transferencia N° 023/2023 Construcción Plaza del Árbol Cañaveral: Con instrucciones del Señor alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 100,000.00** para Proyecto de construcción de Plaza del Árbol Cañaveral:

Debito L. 100,000.00



439 ~



Cta. N°	Descripción	Valor L.
13 05 001 000 001 47210 15-013-01 20	Construcción Plaza del Árbol Cañaveral	100,000.00

Crédito L. 100,000.00

13 05 001 000 008 47210 15-013-01 20	Construcción Plaza del Árbol Cañaveral	100,000.00
--------------------------------------	--	------------

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

02- Transferencia N° 024/2023 Mejoramiento de Pilas de Oxidación: Con instrucciones del Señor alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 250,000.00** para Mejoramiento de Pilas de Oxidación Rio Lindo:

Debito L. 250,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 02 000 001 000 54110 11-001-01 20	Discapacidades especiales	45,000.00
11 05 000 001 000 54200 11-001-01 20	Agua y saneamiento	100,000.00
11 08 000 001 000 54200 11-001-01 20	Seguridad alimentaria	40,000.00
11 06 001 000 001 47210 11-001-01 20	Mejoramiento de alumbrado publico	65,000.00

Crédito L. 250,000.00

11 05 002 000 005 47210 1-001-01 20	Mejoram de Pilas de Oxidación Rio Lindo	250,000.00
-------------------------------------	---	------------

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

03- Transferencia N° 025/2023 Para Varios Proyectos: Con instrucciones del Señor alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 215,000.00** para Gastos de inversión Social

Debito L. 215,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 06 001 000 001 47210 11-001-01 20	Mejoramiento alumbrado publico	115,000.00
13 05 004 000 001 47210 15-013-01 20	Construcción Plaza Comercial Rio Lindo	100,000.00

Crédito L. 215,000.00

11 04 000 002 000 54200 11-001-01	Apoyo a la salud todo el municipio	100,000.00
13 04 000 003 000 54100 15-013-01	Ayudas sociales varias	100,000.00
11 05 000 002 000 54200 11-001-01	Mejoram pilas de oxidación San Francisco	15,000.00

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

04- Transferencia N° 026/2023 Construcción de Muro de Contención: Con instrucciones del Señor alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 769,106.23** Según punto de acta por cambio de Proyecto de Const Caja Puente (Menor) de 2x2 de Dos carriles y cunetas enchapadas de piedras en Aldea de Cañaveral con Fondos Caminos Productivos para utilizarlos en Proyecto Construcción de Muro de Contención y Obras Complementarias para Drenaje de Aguas Lluvias de Cañaveral;

Debito L. 769,106.23

Cta. N°	Descripción	Valor L.
15 01 010 000 002 47210 11-011-02 20	Constr caja puente (menor) de 2x2 de Dos Carriles y cunetas enchapadas de piedras en la aldea de Cañaveral	752,133.64
15 01 010 000 002 47210 15-013-01 20	Constr caja puente (menor) de 2x2 de Dos Carriles y cunetas enchapadas de piedras en la aldea de Cañaveral	16,972.59

Crédito L. 769,106.23

15 01 011 000 001 47210 11-011-02 20	Proyecto Construcción de Muro de Contención y Obras Complementarias para Drenaje de Aguas Lluvias, Cañaveral	752,133.64
15 01 011 000 001 47210 15-013-01 20	Proyecto Construcción de Muro de Contención y Obras Complementarias para Drenaje de Aguas Lluvias, Cañaveral	16,972.59

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto

15° Puntos Varios: Se presentaron los siguientes puntos:

01- Aprobación del Calendario de Sesiones Corporativas Año 2024: El Sr. alcalde propone la aprobación del Calendario de Sesiones de la Corporación Municipal para el año 2024, con la opción de cambiar las fechas establecidas según las actividades que le señale su agenda de trabajo.

N°	Fecha	N°	Fecha
01	Ene: Vie 05	13	Jul: Lun 01
02	Ene: Mie 17	14	Jul: Lun 15
03	Feb: Vie 02	15	Ago: Vie 02
04	Feb: Vie 16	16	Ago: Vie 16
05	Mar: Vie 01	17	Sep: Lun 02
06	Mar: Vie 15	18	Sep: Dom 15
07	Abr: Mar 02	19	Oct: Mar 01
08	Abr: Mar 16	20	Oct: Mar 15
09	May: Vie 03	21	Nov: Vie 01
10	May: Vie 17	22	Nov: Vie 15
11	Jun: Lun 03	23	Dic: Mar 03
12	Jun: Lun 17	24	Dic: Mar 17
01	Extraordinaria	03	Extraordinaria
02	Extraordinaria		

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Calendario de Sesiones de la Corporación Municipal para el año 2024, permitiendo el cambio

de algunas fechas establecidas según las actividades agendadas por el Sr. alcalde, el que entrara en vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

02- Donación de Suministro Eléctrico: El Sr. Alcalde municipal verbalmente informa que se realizó gestiones ante Honorables Diputados del Congreso Nacional de la República, del cual se recibirá una donación por medio de la Secretaria de Gobernación y Justicia, se asignara un fondo a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, para la dotación de Compra de Suministros Eléctricos para el instituto Juan Alberto Melgar Castro de la aldea de Cañaveral, por lo cual propone ante la corporación municipal autorización para la firma de Convenio."  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata autorizar al Sr alcalde para que realice la firma del Convenio para la donación de Compra de Suministros Eléctricos para el instituto Juan Alberto Melgar Castro de la Aldea de Cañaveral.

03- Proyectos que no Quedaron Contemplados en el Plan de Inversión 2024: El Sr. Reg Nelvin Omar Ríos Ríos verbalmente manifiesta, que haciendo un análisis al Plan de Inversión para el año 2024, con respecto a la aldea de Tapiquillares, se le esta asignando un presupuesto muy bajo, quedando lo que es el proyecto macro agua potable, según lo recaudado o pagado, por la comunidad, revisando los informes de recaudación Tapiquillares aumentó en el pago de sus impuestos, por lo que propone que los proyectos que se presentaron en su momento sean tomados en cuenta, de acuerdo a las solicitudes que recibió el Sr. alcalde.  El Sr. Alcalde le explica al Sr. Regidor que para el próximo año se iniciara con un saldo superior a años anteriores, al momento de presentarse la ampliación con los saldos iniciales hay se puede dejar ya plasmado que proyectos se realizaran, estando muy de acuerdo que la aldea de Tapiquillares ha mejorado en el pago de sus impuestos".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la propuesta presentada por el Re. Nelvin Omar Ríos Ríos 

Espacio para Revisar Leyes, Reglamentos y Otros: **Recordando la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Capítulo II. De Las Mancomunidades O Asociaciones Voluntarias De Municipios. Art. 28.-** (Según reforma por Decreto 127-2000) Los miembros de las Corporaciones Municipales, dependiendo de la capacidad económica de las respectivas municipalidades, percibirán dietas por su asistencia a sesiones, o recibirán el sueldo correspondiente según se desempeñen en comisiones de trabajo a medio tiempo o a tiempo completo. Los miembros de las Corporaciones Municipales tendrán derecho a viáticos y gastos de viaje cuando tuvieren que ausentarse de sus municipios para cumplir misiones temporales que les encomiende la propia Corporación Municipal, o en su defecto, el Alcalde. En todo caso, los gastos de funcionamiento de las municipalidades, incluido el pago de dietas, no podrán exceder los límites establecidos en el Artículo 98 numeral 6) de esta Ley, so pena de incurrir en responsabilidad. El Alcalde, Vice Alcalde y los Regidores gozarán de las prerrogativas siguientes: **1)** No ser llamado a prestar servicio militar en tiempo de guerra; **2)** No ser responsable por sus propuestas dentro de la ley, ni por sus opiniones vertidas en relación con sus funciones. En estos casos, si se les imputare un delito, se aplicará el procedimiento especial de antejuicio en la misma forma que a los jueces; **3)** Derecho a que se les extienda pasaporte 

oficial para el cumplimiento de funciones; **4)** Presentar toda clase de propuestas, peticiones y recursos; **5)** Pedir información a la Alcaldía en las diferentes dependencias, así como a obtener oportuna respuesta; y, **6)** No ser removidos ni suspendidos, sin que previamente se les siga el antejuicio correspondiente, conforme al procedimiento establecido por la Ley. **Art. 29.-** Son deberes de los miembros de la Corporación Municipal: **1)** Asistir puntualmente a las sesiones de la Corporación y cumplir sus funciones con diligencia; **2)** Emitir su voto en los asuntos que se sometan a decisión de la Corporación. En ningún caso podrán abstenerse de votar, salvo que tuviese interés personal; **3)** Cumplir las comisiones que le sean asignadas; **4)** Justificar las solicitudes de licencia para no asistir a sesiones; **5)** Responder solidariamente por los actos de la Corporación Municipal, a menos que salven su voto; y, **6)** Las demás que la Ley señale.

Art. 30.- Está prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales: **1)** Intervenir directa o por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos municipales en los que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrados; **2)** Adquirir o recibir bajo cualquier título directa o indirectamente bienes municipales; y, **3)** Desempeñar cargos administrativos remunerados dentro de la Municipalidad. La violación de lo anterior, dará lugar a la nulidad del acto incurrido, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho procedieren. **Art. 31.-** (Según reforma por Decreto 48-91)

No podrán optar a cargos para miembros de la Corporación Municipal: **1)** Los deudores morosos con el Estado o con cualquier Municipalidad; **2)** Quienes ocupen cargos en la administración pública por Acuerdo o por Contrato del Poder Ejecutivo y los militares en servicio. Se exceptúan los cargos de docencia del área de salud pública y asistencia social, cuando no haya incompatibilidad para el ejercicio simultáneo de ambas funciones; **3)** Quienes, habiendo sido electos en otros períodos, no hubiesen asistido a las sesiones de la Corporación Municipal en más de sesenta por ciento (60%) en forma injustificada; **4)** Quienes fueren contratistas o concesionarios de la Municipalidad; **5)** Los ministros de cualquier culto religioso; y, **6)** Los concesionarios del Estado, sus apoderados o representantes para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del municipio y quienes por tales conceptos tengan cuentas pendientes con este. **Art. 31-A.-**

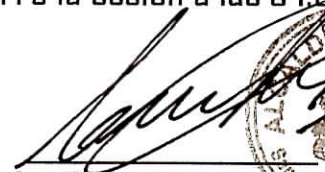
(Adicionado por Decreto 127- 2000) La Corporación nombrará un Secretario, un Auditor, en su caso, un Tesorero y un Comisionado Municipal que ejercerá funciones de Contralor Social, cargos estos últimos que recaerán en personas ajenas a la Corporación. El Alcalde, o en su defecto el Vice Alcalde convocará y presidirá las sesiones de la Corporación. **Art. 31-B.-**

(Derogado Según artículo 5 del Decreto 143-2009) **Art. 31-C.-** (Adicionado por Decreto 127-2000) El Secretario, el Auditor, el Tesorero y el Comisionado Municipal, cumplirán con las funciones establecidas en esta Ley. **Art. 32.-** (Según reforma por Decreto 127- 2000) Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el secretario de la Corporación Municipal por orden del alcalde, actuando de oficio o a petición de la mitad de los Regidores,

por lo menos. Si el alcalde no convocase a sesiones ordinarias en las fechas establecidas en el calendario, será sancionado por la infracción, conforme a esta Ley. La Corporación podrá instalarse, sin necesidad de previa convocatoria, cuando el Alcalde, Vice Alcalde y los Regidores propietarios se encontrasen todos presentes y así lo decidieren, lo mismo que la agenda. **Art. 32-A.-** (Adicionado por Decreto 127- 2000) Las convocatorias para sesión de la Corporación, deberán hacerse por escrito, indicando el lugar, el día y hora, detallando los asuntos a tratar y deberán ser firmados por el Alcalde o Vice Alcalde, en su caso. Las convocatorias se entregarán junto con copias de los documentos objeto de la misma, personalmente a los Regidores o, en su defecto, un ciudadano que habite en su residencia, con tres (3) días de anticipación, salvo caso calificado de urgencia. **Art. 32-B.-2** (Adicionado por Decreto 127- 2000) Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. **Art. 33.-** El quórum para las sesiones se establece con la concurrencia de la mitad más uno de los miembros. Las resoluciones se aprobarán con el voto de la mayoría de los miembros. **Art. 34.-** Las sesiones serán públicas; no obstante, en casos excepcionales, la Corporación Municipal podrá determinar que se haga de otra forma. **Art. 35.-** (Según reforma por Decreto 127- 2000) De toda sesión se levantará acta, en la que se consignará una relación sucinta de todo lo actuado y deberá ser firmada obligatoriamente por los miembros presentes y el Secretario que dará fe. En cada resolución se consignará los votos a favor, votos en contra y abstenciones. Ningún miembro de la Corporación podrá excusarse de emitir su voto, salvo el caso que tenga conflicto de intereses, en cuyo caso deberá de abstenerse de participar con voz y voto. El Acta deberá ser debidamente firmada por todos los miembros que participen en la sesión y servirá de base a la Tesorería para el pago de las dietas respectivas, en su caso. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado de conformidad con lo establecido en esta Ley. Las actas municipales tienen carácter de documentos públicos, en consecuencia, cualquier ciudadano podrá solicitar certificación de las resoluciones y acuerdos, una vez que se encuentren firmes. A efecto de que toda la población o todos los habitantes tengan pleno conocimiento del contenido de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal, la Secretaría Municipal enviará dentro de los tres (3) días siguientes, una certificación de las resoluciones y de los Acuerdos a la Biblioteca Pública Municipal o, en su defecto, exhibirá dicha certificación en un lugar visible y accesible para el público. El incumplimiento de las disposiciones del presente Artículo, dará lugar a las sanciones que establece esta Ley, sin perjuicio del cumplimiento de la misma que podrá exigir cualquier ciudadano vecino del término. **Art. 36.-** (Según reforma por Decreto 127-2000) Las resoluciones de la Corporación quedarán firmes en la misma o en la siguiente sesión y entrarán en vigencia una vez aprobadas, salvo que sean de alcance general, en cuyo caso deberán previamente publicarse. **Art. 37.-** Es competencia de la

Corporación Municipal reunirse para sesionar. Ninguna otra autoridad tendrá facultades para ordenar, suspender o impedir las sesiones de la Corporación Municipal. **Art. 37-A.-** (Adicionado por Decreto 127- 2000) En el presupuesto anual deberán hacerse las previsiones presupuestarias para el funcionamiento de la Corporación. **Capítulo IV. De Las Responsabilidades, Destitución Y Suspensión De Los Miembros De La Corporación Municipal. Art. 38.-** Las Municipalidades, lo mismo que sus miembros, incurren en responsabilidad judicial, así: **1)** Por toda acción u omisión voluntaria cometida en el ejercicio de sus funciones y penada por la Ley; **2)** Auto de prisión decretado por delito que merezca pena que produzca responsabilidad civil, conforme con la Ley; y, **3)** Por daños causados por imprudencia temeraria o descuido culpable o por actos permitidos u obligatorios, que se ejecuten sin convención expresa. **Art. 39.-** (Según reforma por Decreto 48- 91) Son causas de suspensión o remoción en su caso, de los miembros de la Corporación Municipal: **1)** Haber sido ejecutoriamente condenado por la comisión de un delito; **2)** Habérsele decretado auto de prisión por delito que merezca pena de reclusión; **3)** Conducta Inmoral; **4)** Actuaciones que impliquen abandono, y toda conducta lesiva a los intereses de la comunidad en el desempeño de sus funciones, debidamente comprobadas; **5)** Estar comprendido en las causales que establece el Artículo 31 de la presente Ley; **6)** Prevalerse de su cargo en aprovechamiento personal, o para favorecer empresas de su propiedad en las que él sea socio, o de familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, debidamente comprobado por autoridad competente; sin perjuicio de las acciones criminales y civiles que procedan; y, **7)** Malversación de la Hacienda Municipal, comprobada mediante auditoría realizada por la Contraloría General de la República.....

16ª Cierre de Sesión Ordinaria N° 051-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 04:30 de la tarde.



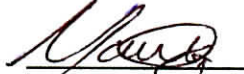
Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic



María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic



Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º



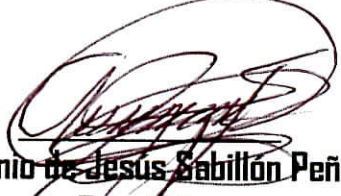
María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º



Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º



José Antonio Guzmán López
Reg. 04º



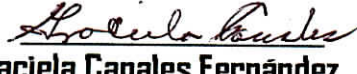
Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º



Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º



Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º



Graciela Canales Fernández
Reg. 08º



Bessy Carolina Viquez García
Secret Munic Adjunta



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de Diciembre 2023.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 09 días del mes de febrero del año 2024.


Bessy Carolina Díaz García
Secretaria Municipal Adjunta



445



Acta 052-2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena siendo el **Martes 19 de Diciembre de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. Los Regidores: **Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. 01º**. **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º**. **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**.

Auditor Municipal: Sr. Gertulio Hernández Argueta. Quien ha asistido puntualmente a todas las sesiones que ha realizado esta administración 2022-2026 **Apoderado Legal Municipal:** Abg. Mauro Mejía Andrade, representado por el **Abg. Mauricio Mejía Sabillón**. **Comisionada Municipal:** Sra. Karla Patricia Monterroza Días. No Asistió: **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Presidenta, Velinda Mercedes Velásquez Corea, No Asistió: Sr. Francisco Félix Herrera, Vocal, Marvin Santiago. **Consejo de Desarrollo Municipal:** No Asistieron: **01-** Osman Arturo Guzmán Muñoz **02-** Marcos Antonio Alcerro **03-** María Victoria Paz Hernández, **04-** Wilson Gregorio Figueroa Paz **05-** Neptaly Samuel Montoya García. **06-** Indira Pamela Ordoñez Sierra. Por ante la Sra. Bessy Carolina Díaz García Secretaria Municipal Adjunta que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Sra. Delia Aleyda Morales.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por la Secretaria Municipal Adjunta y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Ratificación de Acta N° 051-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta N° 050-2023

07º Discusión y Aprobación de Acta N° 052-2023: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 052-2023.

08º Lectura de Correspondencia: Se recibió correspondencia.

01- Ayuda Económica a la Sra. Andrea Gutiérrez Rivas: Con fecha 19/12/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: "Estimado Sr. Alcalde y su Corporación; solicito su buena voluntad para una ayuda humanitaria para la señora Andrea Gutiérrez Rivas DNI 0204-1952-00050, quien el pasado lunes 18-12-2023 sufrió un derrame cerebral por la madrugada, está ingresada en el hospital en la ciudad de San Pedro Sula y necesita cubrir los

costos de medicamentos e intervenciones que este padecimiento demanda, la señora es madre del Sr Empleado Municipal Ruhdy Figueroa para tener mejor referencia de ella.”  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la solicitud presentada por la Sra. María Jesús Ruiz Suazo brindándole una ayuda económica de L. 20,000.00, presentando la documentación que requieran los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal.

02- Comité Arbolito Navideño San Buenaventura: Con fecha 02/12/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: “Por este medio hacemos saber que en reunión realizada por miembros de nuestra comunidad el día 02 de diciembre de 2023, en el Barrio Centro se conformó el Comité Pro Arbolito Navideño, con el objetivo de desarrollar las actividades de decoración y encendido de la villa navideña en nuestra comunidad, quedando la directiva conformada de la siguiente manera:

Presidente	José Tino Paz	0508-1990-00063	9837-3853
Vicepresidente	Yancarlos Pineda	0508-1993-00162	9550-0560
Secretario	Gonzalo Javier Andrade	0508-1983-00271	9439-8501
Tesorero	Mainor Monterroza	0508-1979-00229	9631-0254
Fiscal	Johny Pineda	0508-1994-00308	-
Vocal 1	Carlos Alberto Sabillón	0508-1981-00571	9755-2877

Dicha Directiva fue presentada ante el patronato pro mejoramiento comunal y el mismo dio su visto bueno para trabajar y recaudar fondos con patrocinadores para desarrollar dicha actividad.”  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Comité de Arbolito Navideño de San Buenaventura, autorizando a los directivos para que realicen actividades para recolectar fondos para adornar el árbol navideño y otros sectores del parque durante el mes de diciembre de 2023, previo permiso del Juzgado de Policía. **Segundo:** El Tesorero del comité deberá rendir informe detallado al Auditor Municipal de cierre de operaciones.

03- Traspaso de Solar en Tapiquiales: Con fecha 30/11/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: “La junta directiva de la Colonia Las Torres dirigida por el Presidente, Rene David Bonilla Amaya, Vice presidente, Eliodoro Paz Paz y la Secretaria Ingrid Jakelin Amaya Argueta, los dirigimos a ustedes, haciendo constar: Que el Sr Luis Alonso Castillo Reyes con DNI 0318-1957-00525, le cedió el derecho de un solar ubicado en la Colonia Las Torres a la Señora. Albertina Villatoro Reyes con DNI 0208-1977-00828, para que dicho solar sea traspasado a nombre de ella.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dicha solicitud no procede en virtud de que tiene que ser por medio de declaratoria de Herederos.

04- Poda de Árboles “Consorcio CHNT-Energía PD: Con fecha de recibido 12/12/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: “Por medio de la presente Yo, Elmin Edan Mejía Martínez, mayor de edad, casado, ingeniero electricista industrial, hondureño, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula y con documento nacional de identificación número 1808-1972-00647, actuando en condición de representante legal del “Consorcio Chint-energía

PD", desarrollador del Proyecto de "Construcción de 26 KM de Línea de transmisión en 230 Kv y repotenciación de 20 KM de Línea de 138 kv a 230kv, tramo eléctrico San Buenaventura-San Pedro Sula Sur, en el marco del contrato N° 039/2021 suscrito entre nuestra empresa y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y basado en el Documento para la contratación de obras el cual se especifica en la cláusula 3.2 de aspectos forestales del Proyecto, que es responsabilidad de nuestro consorcio la obligación de: (i) Informe de Inventario forestal del área de servidumbre de la línea de transmisión 230kv, (ii) gestión de constancias y autorizaciones de aprovechamiento no comercial ante las unidades municipales ambientales (UMAS) y Oficina Regional del Instituto de conservación Forestal (ICF) correspondientes, (iii) ejecutar labores de identificación de los sitios reforestación en coordinación con las Unidades Municipales Ambientales (UMAs) (iv) Elaborar el Plan de Reforestación del Proyecto. (v) Compra de árboles y ejecución las labores de reforestación bajo el esquema de compensación forestal que establece la normativa nacional. (vi) ejecutar otras actividades y gestiones que esten asociadas a la variable forestal del proyecto el cual como es de su conocimiento, es un proyecto de prioridad nacional, con el debido respeto y de la manera mas atenta, me dirijo a este despacho, para solicitar su apoyo, con el fin de obtener la autorización y ejecución para la poda de 167 árboles de diferentes especies (adjunto listado), que se encuentran ubicadas a lo largo del sector de Rio Lindo y en terrenos que son propiedad de la empresa comercializadora hondureña de mercadeo agrícola "COMHASA" con la constitución de servidumbre a favor de la empresa Nacional de Energía Eléctrica (se adjunta escritura de constitución de servidumbre), esto en virtud de que estas dificultan las labores de montaje del tendido del cableado en Torres y postes, que corresponden al proyecto antes mencionado; el proyecto corresponde a la empresa Nacional de energía eléctrica "ENEE" y cuenta con Licencia ambiental No. 126-2021, emitida por la Secretaria de Recursos naturales y ambiente (SERNA). Cabe mencionar que la poda de mantenimiento se realizara de manera selectiva de las ramas que interfieran con el tendido".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que dicha solicitud sea presentada por el Propietario del terreno o que le otorgue una Carta Poder al Sr. Elmin Edan Mejía Martínez en su condición de representante legal de la empresa "Consortio Chint-Energia PD" 

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Munic: Presenta el informe que dice:

A- Actividades de Noviembre 2023: Esta Unidad de Auditoría Interna del 01 al 30 de noviembre del 2023 ha realizado las siguientes actividades: **1.** Arqueo sorpresivo a caja chica y caja general. **2.** Verificación de egresos del mes de noviembre que cumplan con la documentación adjunta al pago. **3.** Verificación de ingresos del mes de noviembre del 2023. **4.** Asistencia a las dos sesiones ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al mes de noviembre del 2023. **5.** Supervisión de proyectos alcantarillado sanitario en la Colonia la Paz Bloque 4 de Rio Lindo * Pavimentación de Barrio el Centro de Cañaveral * Pavimentación de Calle de Colonia La Evitas de Borbotón, * Pavimentación de calle Colonia Graciela Canales de Rio Lindo * Remodelación de Iglesia Católica de San Francisco * Mejoramiento de Centro de

salud Rigoberto Madrid. **6.** Elaboración de auditoría de Feria Patronal de Feria rio Lindo y feria de San Francisco de Yojoa. **7.** Apoyo en actividades de capital semilla a emprendedores, priorizar proyectos de emergencia entrega de EDAN al Fondo Hondureño de Inversión social FHIS, entrega de caja de la esperanza donadas por la Gobernación de Cortés. **8.** Control concurrente de Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal

B- Auditoría Interna Comité de Feria Rio Lindo: Por medio de la presente les informo que se realizó auditoria al Comité de Feria Patronal de la Comunidad de Rio Lindo, donde se contabilizaron los ingresos por medio de los reportes presentados por medio del presidente del comité de Feria Patronal de rio Lindo. * Se contabilizaron los egresos por medio de facturas de compra y recibos de pagos efectuados por Comité a diferentes personas y casas comerciales por trabajos, compras o servicios:

Descripción	Ingreso	Egresos	Utilidad
Activ económ. en marco de la feria patronal	L. 1,653,308.05		
Egresos por desarrollar de actividades		L. 1,728,608.58	
Perdidas del periodo			-75,300.53

Conclusiones: Esta unidad de Auditoría Interna Municipal, según la documentación soporte de ingresos y egresos presentada por el presidente Neptalí Samuel Montoya García del Comité de Feria Patronal de Rio Lindo, remite el presente informe ante la Honorable Corporación Municipal haciendo saber que Comité de Feria Patronal, presento una pérdida de las actividades desarrolladas del 11 de mayo al 02 de agosto del 2023 por el valor de L. 75,300.53, siendo los mismos contabilizados en el informe de auditoría según la documentación presentada por el comité. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

C- Auditoría Interna Comité de Feria Cabecera Municipal: Por medio de la presente les informo que se realizó auditoria al comité de Feria Patronal de San Francisco de Yojoa, donde se contabilizaron los ingresos por medio de los reportes presentados por medio del presidente del Comité de Feria Patronal de San Francisco de Yojoa. * Se contabilizaron los egresos por medio de facturas de compra y recibos de pagos efectuados por Comité a diferentes personas y casas comerciales por trabajos, compras o servicios:

Descripción	Ingreso	Egresos	Utilidad
Aportación en efectivo	61,705.00		
Activid económicas en marco de la feria patronal	652,094.00		
Egresos por desarrollar de actividades		447,172.00	
Totales	713,799.00	447,172.00	266,627.00

Conclusiones: Esta unidad de Auditoría Interna Municipal, según la documentación soporte de ingresos y egresos presentada por el presidente Edy Walberto Rodríguez Limas del Comité de Feria Patronal de la Cabecera Municipal, remite el presente informe ante la Honorable



449 ~



Corporación Municipal haciendo saber que Comité de Feria Patronal, presento la utilidad del saldo al 04 de noviembre del 2023 por el valor de **L. 266,627.00**, siendo los mismos contabilizados en el informe de auditoría por lo tanto se califican como valores existentes reales. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

02- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta los informes que dicen:

A- Disponibilidad Económica de Noviembre 2023:

A- Saldos por Cuentas al 30 de Noviembre 2023:

Cuenta N°	Cantidad
210-010959-0 Cuenta CUT	3,528,114.55
210-000658-0 Cuenta de Transferencia	1,761,915.10
210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno	639,311.71
Total, Cuentas Bancarias	5,929,341.36

B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno	13,246.71
15-013-01-0-10 Fondos Municipales	1,938,622.85
Total, Funcionamiento	1,951,869.56

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno	257,085.09
11-011-02-0-20 Caminos Productivos/CP Cañaveral	752,133.64
Total, inversión	1,009,218.73
Retenciones	567,026.26

01- Total de ingresos recibidos en el mes de Nov. 2023 **L. 934,987.22.** * Pendiente liquidación de transferencias de Gobierno Cuarto Trimestre del año 2023. **02-** Ultimo cheque emitido N° 00023658, según ultima orden de pago N° 23818 emitida 30-11-2023. **03-** Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de octubre de 2023. **L. 5,068,782.18.** **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 30 de noviembre de 2023 presentado por el Tesorero Municipal.

03- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. Presenta el informe que dice:

A- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Noviembre 2023:

Ingresos		Pres vigente	Noviembre	Pend. Ejecuc
11.7.1.00.00.00	Imp sobre Indust, Comer y Servicios	4,942,911.40	76,292.12	320,067.73
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,434,899.57	99,709.16	2,202,208.64
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	2,281,508.67	77,161.15	435,471.96

11.7.4.00.00.00	Imp Sobre Extrac o Explot de Recurs	76,420.41	450.48	4,403.90
11.7.6.00.00.00	Imp Select a los Servic de Telecomun	1,577,167.40	0.00	0.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	7,881,604.05	584,376.65	-363,044.80
15.0.0.00.00.00	Ventas Bienes y Servic de Gob Geral	1,134,044.39	40,012.87	65,276.11
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	396,166.73	6,408.34	234,048.32
18.0.0.00.00.00	Transf y Don Corrie a Instit de Sect Publ	3,791,321.13	0.00	1,001,044.99
21.0.0.00.00.00	Recursos Propios De Capital	587,535.26	50,576.45	-50,576.45
22.0.0.00.00.00	Transferenc y Donaciones de Capital	17,815,284.55	0.00	4,004,180.00
23.0.0.00.00.00	Activos Financieros	3,243,454.09	0.00	3,243,454.09
Suman los ingresos		49,162,317.65	934,987.22	11,096,534.49
Egresos		Pres vigente	Noviembre	Pend. Ejecuc
1	Actividades centrales	5,834,153.51	472,348.64	924,988.59
3	Administración Financiera	7,474,745.37	457,285.05	2,038,894.32
4	Unidades de Apoyo Municipal	2,890,820.87	173,699.09	617,342.54
5	Desarrollo y Asistencia Social	378,616.66	27,129.00	62,083.02
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	11,870,199.32	769,673.73	4,090,474.87
12	Atención a La Mujer	947,830.30	80,489.25	153,503.55
13	Fortalecim Cultural y Convivencia Social	7,078,611.35	654,091.75	2,325,427.93
14	Fortale al Desarrollo Administ y Económ	2,537,660.57	231,281.45	534,185.77
15	Infraestructura Municipal	10,149,679.70	2,266,046.95	2,712,411.71
Totales		49,162,317.65	5,132,044.91	13,459,312.30
Suman los egresos		49,162,317.65	5,132,044.91	13,459,312.30


La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Resumen Ejecutivo de Nov. 2023 presentado por la Contadora Municipal

04- De Irma Sobeyda López, Direct Control Tribut. Muni. Presenta informe que dice:

A- Recaudado por Rubro al Mes de Noviembre 2023:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total L.
Sn. Franco	3,285.53	345.00	138.00	1,658.00	1,658.00	66,545.39	73,233.92
Cañaveral	3,083.46	3,487.60	----	407.50	407.50	9,116.87	16,641.43
La Virtud	119.40	85.00	----	56.00	56.00	2,202.19	2,564.59
Los Hules	----	----	----	----	----	----	----
Pedernales	----	----	----	28.00	28.00	20.00	48.00
Queb Agua	2,472.78	----	----	138.50	138.50	3,397.75	6,153.03
Rio Lindo	20,985.57	841.24	48,893.60	6,851.92	6,851.92	69,950.94	150,759.87
Sn Buenav.	13,825.01	1,128.75	24,445.79	962.00	962.00	20,359.94	61,641.49
Tapiquilar	572.83	42.50	----	1,950.00	1,950.00	71,029.55	82,954.88
La Química	----	----	----	28.00	28.00	125.00	153.00
Borbotón	49.98	----	----	115,970.01	115,970.01	9,935.85	126,207.84
Nuev Murc	637.91	222.50	----	140.00	140.00	9,122.68	10,301.09
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquit	143.61	----	----	28.00	28.00	113.08	320.69
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Emp Repar	----	----	----	----	----	----	----
Matric Vehic	----	----	----	----	----	404,007.39	404,007.39
Totales	45,176.08	6,152.59	73,477.39	128,217.93	16,036.60	665,926.63	934,987.22



La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe de Recaudación por Rubro del mes de Noviembre 2023, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.

05- De Heidy Michelle Avilés López, Directora de Catastro Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 30 de Noviembre 2023:

Tributado	Ingresos por Cuenta	Recaudado
35	Bienes inmuebles urbanos	16,452.86
12	Bienes inmuebles rurales	28,195.43
35	Recargos sobre bienes inmuebles urbanos	2,202.52
12	Recargos sobre bienes inmuebles rurales	748.41
35	Intereses sobre bienes inmuebles urbanos	13,166.78
12	Intereses sobre bienes inmuebles rurales	6,499.26
35	Recuperación por bienes inmuebles urbanos	14,948.99
12	Recuperación por bienes inmuebles rurales	15,231.11
41	Constancias catastrales	4,200.00
4	Licencia para ejecutar un oficio	800.00
-	Permiso para lotificar o urbanizar	0.00
-	Permiso para rotura de calle	0.00
7	Permisos de construcción	14,110.32
5	Servicios de documentación	1,630.00
33	Registro de propiedades	6,800.00
12	Elaboración de mapas y croquis	6,630.00
2	Portada dominio pleno	500.00
9	Servicios de medidas y remedidas	7,607.71
6	Alquiler de terrenos municipales (área urbana)	4,220.20
-	Alquiler de terrenos municipales (área rural)	0.00
4	Recuperación alquiler terrenos municipales	1,252.62
2	Venta de dominio pleno	50,576.45
Total		195,772.66

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal

06- De Azaria María Alcerro Paz, Directora de UTM: Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Noviembre 2023: Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Nov. 2023:
01- Proyecto: Mejoramiento de calle principal de la aldea de Tapiquillares. **Lugar:** Tapiquillares. **Valor del Contrato:** L. 350,000.00. **Contratista:** Santos Majano García. **Estado:** Avance 100%.
02- Proyecto: Servicio de transporte desde la Cabecera Municipal hacia Santa Cruz de Yojoa y viceversa, a estudiantes de diferentes Centros Educativos del municipio para recibir Becas de Proasol el 19 de Octubre del 2023. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 3,200.00. **Contratista:** Marvin Javier López Paz. **Estado:** Finalizado 100%.
03-

Proyecto: Pavimentación de calle Borbotón (Señor Victoriano Reyes hacia Iglesia Católica)
Lugar: Borbotón. **Valor del Contrato:** L. 449,878.20. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **04- Proyecto:** Presentación artística con Grupo musical mariachi y agrupación Norteña Los Halcones, trabajo consistente en la presentación artística el día 04-11-2023 para evento de fiesta ranchera en la celebración en el marco de la Feria Patronal de la Cabecera Municipal. **Lugar:** Cabecera municipal. **Valor del Contrato:** L. 70,000.00. **Contratista:** Mariachi y agrupación Norteña Los Halcones. **05- Proyecto:** Mejoramiento de Relleno Sanitario Municipal. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 200,000.00. **Contratista:** Santos majano García. **Estado:** Finalizado 100%. **06- Proyecto:** Mejoramiento del Palacio Municipal. **Lugar:** Palacio municipal. **Valor del Contrato:** L. 128,000.00. **Contratista:** Dulis Mencía Miranda. **Estado:** Finalizado 100%. **07- Proyecto:** Instalación de estructura metálica en techo de cancha polideportiva del Instituto San Buenaventura. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 50,000.00. **Contratista:** Denis Alexander López Sabillón. **Estado:** Finalizado 100%. **08- Proyecto:** Construcción de acceso provisional paso vehicular, para construcción de caja puente que conduce a la aldea de Quebradas de Agua (Caminos Productivos). **Lugar:** Quebradas de Agua. **Valor del Contrato:** L. 56,000.00. **Contratista:** Js Pompeyo Tróchez Fernández. **Estado:** Finalizado 100%. **09- Proyecto:** Relleno de material selecto para aproximaciones de caja puente de acceso provisional que conduce a la aldea de Quebradas de Agua. (Caminos productivos). **Lugar:** Quebradas de Agua. **Valor del Contrato:** L. 97,600.00. **Contratista:** Js Pompeyo Tróchez Fernández. **Estado:** Finalizado 100%. **10- Proyecto:** Presentación artística el grupo musical La Gran Banda el 12/11/2023 para evento de fiesta Bailable a beneficio del club Deportivo Brasilia de la Liga Mario Ferrera de la aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 63,250.00. **Contratista:** Zaira Scarleth Pinto Leiva. **Estado:** Finalizado 100%. **11- Proyecto:** Servicio de decoración y alimentación en evento de emprendedores beneficiados con cooperación Externa y SEGOB el día 16/11-2023, trabajo consistente en decoración escenario para mesa principal, almuerzos, servicio de cristalería, forros, sillas, chongo. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 47,489.25. **Contratista:** Angel David Monterroza Sabillón. **Estado:** Finalizado 100%. **12- Proyecto:** Construcción de caja puente en Bº Los Laureles de la aldea de San Buenaventura. (Caminos productivos). **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 695,376.36. **Contratista:** Joel David Manzanares Tinoco. **Estado:** Finalizado 100%. **13- Proyecto:** Contrato de trabajo por relleno y compactado de material selecto en caja puente Bº Los Laureles de la aldea de San Buenaventura. (Caminos productivos) **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 128,400.00. **Contratista:** Joel David Manzanares Tinoco. **Estado:** Finalizado 100%. **14- Proyecto:** Demolición de pavimento de concreto hidráulico, muro y rocas en el sitio donde se construirá caja puente en Bo. Los Laureles de la Aldea de San Buenaventura. (Caminos Productivos). **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 60,000.00. **Contratista:** Joel David Manzanares Tinoco. **Estado:** Finalizado 100%. **15- Proyecto:** Donación de puertas para el Jardín de Niños Salvador Maradiaga de la Cabecera Municipal. **Lugar:** Cabecera municipal. **Valor del Contrato:** L. 22,000.00. **Contratista:** Moisés Noé Orellana Mejía. **Estado:** Finalizado 100%. **16- Proyecto:**



Mejoramiento de Escuela Raúl Zaldívar de la Aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 88,000.00. **Contratista:** Moisés Noé Orellana Mejía. **Estado:** Finalizado 100%. **17- Proyecto:** Servicio de Transporte (Flete) para movilización de ayudas kit tecnológico para agricultores del Municipio. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 15,525.00. **Contratista:** Gerson Sabillón Rivera. **Estado:** Finalizado 100%. **18- Proyecto:** Servicio de Equipo Audiovisual (Pantalla LED y Audio) para evento de entrega de donación (capital semilla) para emprendedores del municipio por parte de Cooperación Externa y SEGOB, trabajo consistente en sonido y pantalla para evento de entrega de donación el día Jueves 16/11/2023. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 17,250.00. **Contratista:** Dayana Getzabel Amaya Hernández. **Estado:** Finalizado 100%. **19- Proyecto:** Pavimentación de Calle Bo. Subirana Esquina Instituto Manuel de Jesús Subirana hacia donde Prof. Gaspar Zelaya). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 120,000.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **20- Proyecto:** Contrato de trabajo por el servicio de alimentación a miembros de SEDESOL, SEGOB y Gobernadora Departamental en Jornada de Carnetización a personas discapacitadas del Municipio. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 2,898.00. **Contratista:** Angel David Monterroza Sabillón. **Estado:** Finalizado 100%. **21- Proyecto:** Dragado de Quebrada San Simeón (Proyectos Varios). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 47,498.00. **Contratista:** Santos majano García. **Estado:** Finalizado 100%. **22- Proyecto:** ADEMUM al Contrato de Mejoramiento del Palacio Municipal (Reparaciones Varias). **Lugar:** Palacio municipal. **Valor del Contrato:** L. 115,000.40. **Contratista:** Dulis Mencía Miranda. **Estado:** Finalizado 100%  Total, de contratos ejecutados L. 2,827,365.21.

B- Compras: **01. Objeto de Compra.** Materiales de construcción para ser utilizados en el Proyecto de Pavimentación Calle en la Col. Graciela Canales. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra** L. 74,416.86. **Proveedor.** Ferretería Faraj SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **02. Objeto de Compra** Reparación de 2 CPU de la Unidad Técnica Municipal y Secretaria Municipal, (Disco Duro, Fuente de Poder y Servicio Técnico). **Lugar:** Palacio municipal. **Valor de Compra:** L. 7,097.00. **Proveedor:** Tecnocomp SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **03. Objeto de Compra:** Revisión de Impresoras Epson de Varias Oficinas Municipales las cuales se encuentran en mal estado. **Valor de Compra** L. 1,868.75. **Lugar:** Palacio municipal. **Proveedor:** Techno Office Supplies S de RL. **Estado:** Finalizado 100%. **04. Objeto de Compra:** Compra de Productos Alimenticios (Varios), para la elaboración de Alimentos para atención a personas que asistieron a la Brigada Medica en la Cruz Roja de Rio Lindo el día 27/10/2023. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 5,900.80. **Proveedor.** Marvin Alexis Alcerro. **Estado:** Finalizado 100%. **05. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción varios para ser utilizados en el proyecto de pavimentación calle en la Col. Graciela Canales de la aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 24,963.98. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **06. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción (varios), para ser utilizados en el mejoramiento de Iglesia Católica. **Lugar:** Cabecera municipal. **Valor de Compra:** L. 150,000.00. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **07. Objeto de Compra:** Compra de materiales varios para ser Entregados a

la Escuela Esteban Guardiola de la Aldea de San Buenaventura. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra:** L. 2,934.00. **Proveedor:** Carmen Smelith Rojas Hernández. **Estado:** Finalizado 100%. **08. Objeto de Compra:** Compra de insumos de decoración para uso en el Arbol Navideño del Parque Central de la Aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 198,795.76. **Proveedor:** agencia La Mundial SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **09. Objeto de Compra:** Compra de materiales eléctricos (varios), para ser utilizados en el mejoramiento de alumbrado en el parque central de la aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 38,255.69. **Proveedor:** Led store Sociedad de Capital Variable. **Estado:** Finalizado 100%. **10. Objeto de Compra:** Compra de Banner Impreso Full color con ojete para ser utilizado en el evento de emprendedores del municipio. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 7,475.00. **Proveedor:** Eva Carolina González. **Estado:** Finalizado 100%. **11. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción para ser utilizados en la construcción de tanque de agua potable en la aldea de Quebradas de Agua. **Lugar:** Quebradas de Agua. **Valor de Compra:** L. 116,620.39. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **12. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción para ser utilizados en el alcantarillado sanitario del Bloque No. 04 de la Colonia la Paz en la Aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 59,999.85. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **13. Objeto de Compra:** Compra de combustible (Diesel) correspondiente al mes octubre del 2023, para ser utilizados por vehículos municipales realizando diferentes gestiones municipales, director distrital y asistente director distrital para realizar gestiones en oficinas de educación en San Pedro Sula. **Lugar:** Todo el municipio y fuera. **Valor de Compra:** L. 12,338.00. **Proveedor:** Estación de servicio El Campeón S de R L de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **14. Objeto de Compra:** Compra de obsequios (varios), para ser entregados a miembros del rubro de moto taxis en reunión para la socialización de proyectos. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 5,659.66. **Proveedor:** Portillo Distribuciones s de RL. **Estado:** Finalizado 100%. **15. Objeto de Compra:** Alquiler de mesas redondas con silla, más pago de flete, para ser utilizadas en el evento de entrega de capital semilla a emprendedores del municipio beneficiados por cooperación externa gestionado por la Secretaria de Gobernación. **Lugar:** Gobernación. **Valor de Compra:** L. 1,900.00. **Proveedor:** Nelson Mauricio Orellana Muñoz. **Estado:** Finalizado 100%. **16. Objeto de Compra:** Compra de tamales para atención a personas que asistirán al evento de entrega de capital semilla a emprendedores del municipio beneficiados por cooperación externa gestionado por la Secretaria de Gobernación. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 4,500.00. **Proveedor:** Blacina Hernández López. **Estado:** Finalizado 100%. **17. Objeto de Compra:** Compra de cajas de papel continuó de partes, para ser utilizados en la impresión de recibos que emite el departamento de Tesorería Municipal. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 6,612.50. **Proveedor:** Formularios Estándar SA. **Estado:** Finalizado 100%. **18. Objeto de Compra:** Compra de materiales de construcción para ser utilizados en la construcción de plaza del árbol en la aldea de Cañaveral. **Lugar:** Cañaveral. **Valor de Compra:** L. 99,489.24. **Proveedor:** Ferretería Faraj SA de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **19. Objeto de Compra:** Compra de viajes de grava y viajes de arena para ser utilizados



~ 455 ~



[Handwritten signature]

en el proyecto de pavimentación de calle Bo. Buenos Aires de Rio Lindo (Anibal). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 58,800.00. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **Total, de Compras Ejecutadas L. 877,627.48**

Descripción de Valor Ejecutado Mes Noviembre Año 2023	Total
Contratos Ejecutados	L. 2,827,365.21
Compras Ejecutadas	L. 877,627.48
Total, de Egresos Ejecutados Noviembre 2023	L. 3,704,992.69

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Municipal de Unidad Técnica

07- De Fidelia Bueso Portillo, Direct Municipal de Justicia. Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Octubre y Noviembre 2023: **06/Oct:** Patrullaje en los balnearios del municipio. **07/Oct:** Patrullaje en los balnearios del municipio. **9/Oct:** supervisión por denuncias, búsqueda de personas por exhorto en Peña Blanca. **10/Oct:** Apoyo a la Secretaria de trabajo en entrevista de trabajo para viajar al extranjero. **11/Oct:** Inspección por denuncias en Cañaveral y apoyo al departamento de UMA. **12/Oct:** Inspección de negocios por venta de bebidas San Buenaventura. **13/Oct:** Visita a la Col. Belén por contaminación de basura e inspección en la Murcia **16/Oct:** Inspección y entrega de ordenanzas en diferentes comunidades del municipio **17/Oct:** supervisión de rótulos en la comunidad de la Química. **18/Oct:** Limpieza de rótulos de señalización en la col. Valencia y en la química e inspección en Barrio Subirana. **19 y 20/Oct:** Movilización del bono tecnológico de San Pedro Sula a la Cabecera municipal. **23/Oct:** Inspecciones por denuncias y entrega citatorias en Tapiquillares. **24/Oct:** entrega de bono tecnológico en la cabecera municipal. **25/Oct:** Movilización de provisiones de San Pedro sula a la Cabecera municipal. **26/Oct:** Inspección en la comunidad de Quebradas de agua y Rio Lindo por contaminación de basura. **27/Oct:** apoyo a brigada médica y entrega de provisiones en la Cabecera Municipal. **30/Oct:** supervisión de porquerizas en la Cabecera municipal. **31/Oct:** Supervisión por denuncias en la Belén **01/Nov:** Inspección en la Col. La Paz Rio Lindo y Borbotón por venta de pólvora. **02/ Nov:** Inspección en la Col. Valencia por construcción de Cerco fuera de medidas **04/ Nov:** Inspección en la Col Belén por problemas de convivencia social. **07/ Nov:** Inspección en la Col. Valencia por otorgar permiso de venta de bebidas el cual no reúne los requisitos. **08/ Nov:** Movilización de bono tecnológico de San Pedro Sula a la Cabecera Municipal. **08/ Nov:** Colaboración al depto. de Enlace de Proyectos en San Pedro Sula a traer piñatas. **09/ Nov:** apoyo a Gobernación en la Casa de la Cultura. **15/Nov:** Inspección por supuesto corte de árboles en la aldea de Borbotón al llegar al lugar no se encontró ninguna evidencia, el mismo día se realizó operativo de pólvora. **16/ Nov:** colaboración en entrega de capital semilla a emprendedores por Gobernación y justicia, contando con la presencia del Ministro Thomas Vaquero **17/Nov:** Inspección en la Gasera de la comunidad de San Buenaventura. **18/Nov:** Se brindo seguridad a la Fundación Ahle en la actividad de torneo de futbol. **19/Nov:** Colaboración en la entrega de provisiones

a personas de escasos recursos económicos donadas por la Red Solidaria, contando con la presencia de la Gobernadora de Cortés Alexa Solorzano. 📅 20/Nov: Colaboración al Departamento de OMM en entrega de citatorias y a Recursos Humanos en entrega de Carnet a discapacitados. 📅 21/Nov: entrega de ordenanzas en todo el municipio 📅 23/Nov: colaboración al Departamento de Recursos Humanos en entrega de papelería en diferentes colegios del municipio e inspecciones de nuevo negocio tienda de conveniencia. 📅 28/Nov: Inspección por denuncia en las comunidades de Cañaveral y San Buenaventura, Aldea. Nueva Murcia

Trabajos Realizados en Oficina:

No	Descripción	Cantidad	Pagado
01	Se atendió en la extensión de cartas de venta	45	1,800.00
02	Se extendieron guías de transporte de ganado	13	900.00
03	Se realizaron matriculas de arma de fuego	4	2,258.00
04	Matricula de fierro de herrar ganado	1	200.00
05	Permiso de fiestaailable con disco móvil	-	0.00
06	Reposición de certificación de fierro	-	0.00
07	Constancias de ganadero	-	0.00
08	Denuncia varias	1	-
09	Cedulas de citación	1	-
10	Audiencias de conciliación	1	-
11	Multas impuestas por corte de arboles sin permiso	1	500.00

📌 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Municipal de Justicia

08- De Kensy Patricia Tacho Martínez, Directora de UMA. Presenta informes que dicen:

A- Rentístico del 01 al 30 de Nov 2023:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	0.00
11.7.4.01.06.00	263.78 Bosques y derivados	703.02
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb)	128,217.93
12.5.99.02.20.02	Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental	3,566.00
12.5.99.02.26.00	Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava)	0.00
12.5.99.02.41.00	Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic)	0.00
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	254.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	440.00
12.5.99.02.58.00	Matricula motosierras	534.00
Total		133,714.95

📌 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de UMA

B- Comparación de Ingresos Mes de Nov 2022-2023:

Años	Noviembre 2022	Noviembre 2023
Explotación de Canteras	0.00	0.00
Bosques y Derivados	478.88	703.02
Tasa Ambiental	81,943.90	128,217.93
Constancias Ambientales	4,650.00	3,566.00
Licencia p/extracción R.N.	1,584.54	0.00
Permiso p/extracción R.N.	0.00	0.00
Permisos de Perforación de Pozos	0.00	254.00
Permisos Ambientales	3,110.00	440.00
Matricula Motosierras	485.50	534.00
Totales	92,252.82	133,714.95

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de UMA

C- Informe de Corte de Árboles en Quebradas de Agua: Según certificación de punto de acta No. 051/2023 de fecha 06 de diciembre del 2023, remitida al departamento de UMA se procedió a lo siguiente: **1.** Se presenta el informe de los permisos de corte de árbol otorgados en la comunidad de Quebradas de agua, en el año 2022 se otorgaron 8 permisos en la zona Urbana por lo que adjunta un cuadro de control de permisos de corte de árbol, en lo que va del año 2023 no se han otorgado permisos en la Comunidad de Quebradas de Agua". La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por la Directora de UMA

D- Dictamen Sobre Poda Selectiva de Arboles: Según certificación de punto de acta No. 047/2023 de fecha 20 de octubre del 2023, remitida al departamento de UMA se procedió a lo siguiente: **1.** Se realizó inspección de campo en el tramo carretero del "Colegio gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana hacia San Buenaventura (el Pulum)," para realizar toma de coordenadas del sitio e identificar los árboles que representan un riesgo, dejándolos debidamente marcados con (P) los que se podaran y los árboles secos se marcaron con (X) que son para corte. **2.** En la entrada de la comunidad de Cañaveral se identificaron 3 guanacaste que están en propiedad privada, los cuales tienen ramas que sobrepasan todo el tramo de la carretera lo que representa un riesgo evidente para las personas que transitan. **3.** La especie de los árboles identificados son: guarumo, caulote, seda persa, madreao, total de árboles en el tramo (29). Se solicita a la Honorable Corporación Municipal realizar análisis y emita resolución respectiva. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: **Primero:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por la Directora de UMA. **Segundo:** Remitir al departamento de Catastro Municipal para que presente en próxima sesión dictamen de los nombres de propietarios donde se encuentran los 3 arboles que son de alto riesgo.

09- De Brian Edyager Sagastume Sánchez, Direct. de Recursos Humanos. Presenta informe que dice:

A- Actividades de Octubre a Noviembre 2023: **Octubre:** Despídos: En el mes de octubre se realizó la siguiente restructuración

No.	Nombre de Ex empleado	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Salario Mensual	Total Cálculo
1	Michael Matías Reyes Monterrosa	29/05/2023	09/10/2023	L 11,310.08	L 20,136.50
2	María de los Ángeles Fernández Sabillón	17/05/2016	31/10/2023	L 12,598.00	L 158,135.24
Total					L. 178,271.74

Observaciones: Los ex empleados ya han firmado a conformidad el finiquito laboral al recibir el pago de la liquidación de sus derechos laborales

Nombramiento interno: Desde el 09 de octubre se nombró de manera interina en el cargo de **Directora de la Unidad Municipal Ambiental** a la **Licda. Kency Patricia Tacho Martínez**, quien estará en periodo de prueba por 60 días. Luego de la respectiva evaluación se definirá si toma o no la promoción permanente en el cargo. La ejecución de sus funciones, responsabilidades del cargo y firma de documentos oficiales será válida durante este periodo.

Capacitaciones: Durante el fin del mes de septiembre e inicios del mes de octubre el siguiente personal recibió los siguientes talleres de capacitación, estas capacitaciones han sido gestionadas por esta Dirección con la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula y USAID

No.	Nombre del Taller	Personal que atendió la capacitación	Departamento
1.	Taller de Formación y Capacitación sobre la Plataforma de Agua de Honduras.	Fidelia Buezo Portillo * Angie Mariela Paz Recarte	Departamento Municipal de Justicia. * Unidad de Desarrollo Económico Local.
2.	DTM y gestión de información en contextos de emergencia CAIDD.	Elix Sindy Bollat Rivera	Oficina Municipal de la Mujer

Noviembre: Finalización de Contratos por tiempo determinado: El 16 de noviembre se dio por finalizado contrato por tiempo determinado, como parte del fortalecimiento a Catastro

No.	Nombre de Empleado	Departamento	Código de Empleado	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida
1	José Oquely Jiménez Domínguez	Catastro Municipal	T-006/2023	16/08/2023	13/11/2023

Estructura Organizativa Municipalidad de San Francisco de Yojoa:

Personal Municipal: Personal Municipal contratado al III Trimestre 2023:

Nº	Tipo de contratos	Hombres	Mujeres	Total
1	Permanente	16	20	36
2	Temporal	0	0	0
Total, de Empleados		16	20	36

Plazas Vacantes: La estructura organizativa de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa cuenta con la siguiente plaza vacante:

No.	Cargo	Departamento	Observaciones
1	Policía Municipal No. 5	Juzgado Municipal	La plaza ha permanecido cerrada desde inicio de 2023
2	Delineador Catastral No. 3	Catastro Municipal	
3	Auditor Fiscal y Apremios No. 3	Control Tributario	

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Director Municipal de Recursos Humanos.



10- De Mauricio Mejía Sabillón, Representante del Asesor Legal. Presenta los siguientes informes:

A- Actividades Realizadas del 06 al 19 de Dic. 2023: ☞ **Mie/06/Dic:** Participe en la celebración de la sesión del Pleno de la Corporación Municipal. ☞ **Mar/12:** Me persone nate las oficinas de Catastro municipal y Secretaria municipal para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como apoderado legal. ☞ **Jue/14:** Me persone nate las oficinas de Catastro municipal y Secretaria municipal para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como apoderado legal. * realice investigaciones ante las oficinas del Instituto de la Propiedad concerniente al caso del Sr. Jorge Alberto Ávila Flores, del cual no procede la petición del ciudadano. -☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal

10ª Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades del 22 de Nov al 06 Dic/2023: ☞ **Jue/07/Dic/2023:** Reunión con cooperantes alemanes y Directora administrativa Lic. Mercibel Ruiz de Fundación AHLE de Cabecera Municipal en sus instalaciones. * Recorrido en Cañaveral y Tapiquiales con representantes de la Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT para priorizar proyectos del Programa Nacional de Caminos Productivos con patronatos de dichas Aldeas. * Reunión con patronato de Tapiquiales en Tapiquiales. ☞ **Vie/08:** Inauguración de cursos móviles de Dirección General de Marina Mercante en nuestro municipio, en compañía de la Sub-Directora nacional Abog. Laura Rivera en representación del Director Nacional Dr. Edgar Soriano, directores y fundadores de Fundación AHLE en sus instalaciones. * Entrega de show de luces al comité arbolito de Cañaveral para encendido de árbol navideño. * Entrega de decoraciones navideñas a comité arbolito de Cabecera Municipal para árbol navideño de parque central. ☞ **Lun/11:** Atención en oficina: 10 visitas atendidas. * Supervisión avance de proyecto del Programa Caminos Productivos: Construcción de muro de contención y obras complementarias de drenaje de aguas lluvias, calle principal que conduce desde Cañaveral hacia La Virtud. ☞ **Mar/12:** Reunión con representantes Municipales de salud en Palacio Municipal. * Recorrido en diferentes barrios de Rio Lindo para dar a conocer a ciudadanos programas sociales por medio de la oficina municipal de la mujer. ☞ **Mie/13:** Supervisión proyecto pavimentación en Col. Valencia de Rio Lindo. * Supervisión proyecto pavimentación calle Instituto Manuel de Jesús Subirana que conduce a Hidroeléctrica Rio Blanco de Rio Lindo ☞ **Jue/14:** Atención en oficina: 07 visitas atendidas * Reunión y juramentación a patronato Col. San Gaspar de Rio Lindo. * Entrega de decoraciones navideñas a comité arbolito de Quebradas de Agua. * Supervisión avances de proyecto mejoramiento cancha multiusos en Colonia Las Evitas de Borbotón. ☞ **Vie/15:** Acompañamiento a entrega de becas a estudiantes de educación media por parte del Gobierno de la Republica donde se beneficiaron estudiantes del municipio en Escuela José Castro López en Ciudad San Pedro Sula. * Entrega de canastas para obsequio en encendido de arbolitos navideños de Cabecera Municipal, Col Valencia de Rio Lindo y La Química.

* Acompañamiento a encendido de árbol navideño en parque central de Cabecera Municipal. * Acompañamiento a encendido de árbol navideño de Col. Valencia de Rio Lindo. ☞ **Lun/18:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas. * Entrega de show de luces para el gran encendido del primer árbol navideño en la Colonia Constantino Rivera de Tapiquillares. * Supervisión de proyecto del Programa de Caminos Productivos en Cañaveral. * Reunión con grupo organizado para decoración de árbol "El Palón" de Barrio Centro de Rio Lindo y entrega de canastas para obsequio en encendido de dicho árbol. ☞ **Mar/19:** Reunión con representantes de Hidroeléctrica Peña Blanca en Palacio Municipal. * Sesión Ordinaria de Corporación. ✍ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presento informe

C- De Comisiones Municipales: No se presentó informe.

11º Otros Informes: No se presentó informe

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibió solicitudes.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se presentaron los siguientes tramites.

01- Martina Fúnes Martínez: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, DNI N° 0508-1944-00062, con domicilio en Barrio Rio Chiquito de Rio Lindo y **Juan Carlos Trejo Funez.** Mayor de edad, soltero. comerciante. hondureño, documento de identificación N° 0508-1968-00254, con domicilio en West Palm Beach-Florida-Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado Barrio Centro de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 40.09 Mts. Colinda con calle de por medio, Salome García ☞ **Al Sur: 51.68 Mts.** Colinda con Martina Funes Martínez y Juan Carlos Trejo Funez. ☞ **Al Este: 47.09 Mts.** Colinda con calle de por medio, Vinda Carrasco Hernández, José Luis Carrasco Hernández. ☞ **Al Oeste: 57.61 Mts.** Colinda con Cesar Armando Madrid, Diana Sabillón. ☞ **Área Superficial: 2,147.68 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 394,775.80.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 78,955.16** (setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco lempiras con 16/100) según recibo N° 222327 de 14/12/2023. ☞ **Expediente N° 010.**

02- Carlos Sosa Barahona: Mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, documento de identificación N° 0506-1937-00373, con domicilio en Barrio Centro de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Zona rural, de aldea Nueva Murcia-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Nor-este: 122.29 Mts. Colinda con Carlos Sosa Barahona ☞ **Al Nor-oeste: 188.88 Mts.** Colinda con Marina Funes. ☞ **Al Sur: 24.21 Mts.** Colinda con calle privada de Carlos Sosa Barahona. ☞ **Al Sur-este: 202.06 Mts.** Colinda con Carlos Sosa Barahona **Al Sur-oeste:**

196.69 Mts. Colinda con Carlos Sosa Barahona ➡ **Área Superficial: 15,795.50 Mts²** ➡
Valor catastral del predio **L. 463,752.00.** ➡ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la
cantidad de **L. 46,375.20** (cuarenta y seis mil trescientos setenta y cinco lempiras con
20/100) según recibo N° 222304 de 13/12/2023. ➡ **Expediente N° 025.**

El predio descrito con el N° 01 se desmiembra del Título Poza Azul inscrito debidamente a
nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794. Y el N°
02 se desmiembra del Título Rio Blanco inscrito bajo el N° 168 páginas 104 subsiguiente del
tomo 69 del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto
de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡

Dictaminado: Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a
la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art.
68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. ➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Resuelve: ➡ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio
pleno a: ➡ **01- Martina Fúnes Martínez y Juan Carlos Trejo Funez, 02- Carlos Sosa
Barahona**, facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para
que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en
Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el
Art. 108 de la Ley de Municipalidades. ➡ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le
Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del
predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: ➡ **01-
Martina Fúnes Martínez y Juan Carlos Trejo Funez, 02- Carlos Sosa Barahona**,
entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece
el Art. N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno
debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el
propietario del predio las costas de registro que requiera el Depto. de Catastro Municipal.

13° Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó tramites.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó elevación.

14° A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: No se presentaron.

01- Transferencia N° 027/2023 Pavimentación de Calle, B° La Delta-Cañaveral: Según
solicitud presentada por el patronato Pro mejoramiento B° La Delta de Cañaveral, solicitan que
del presupuesto asignado al proyecto de Construcción de Tanque de agua potable de B° La Delta
de Cañaveral **L. 162,421.63**, solicitan la transferencia para invertirlo en el proyecto de
Pavimentación de Calle Principal en el B° La Delta de Cañaveral. Por lo antes expuesto yo como
directora del Departamento de contabilidad y Presupuesto solicito a ustedes la aprobación de
la siguiente modificación presupuestaria:

Debito L. 162,421.63

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 04 003 000 002 47210 15-013-01 20	Construcción de tanque de agua potable de B° La Delta	-162,421.63

Crédito L. 162,421.63

15 01 002 000 017 47210 15-013-01 20	Pavimentación de Calle Principal Bº La Delta de Cañaveral	162,421.63
--------------------------------------	---	------------

Se adjunta solicitud firmada y sellada por el patronato. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto

02- Ampliación Nº 009-2023: Con fecha 19/12/2023, la Sra. Ana Rosa Paz Fernández Direct de Contabilidad y Presupuesto presenta la solicitud que dice: “Por medio de la presente estoy solicitando la ampliación al presupuesto de ingresos y a la vez al presupuesto de egresos año 2023, por la cantidad de **L. 15,000.00**, por crédito de la municipalidad de Las Vegas-Santa Bárbara para el pago de Topografía de Carretera Cañaveral-San Buenaventura:

Cuenta de Ingresos

Cta. Nº	Descripción	Valor
221101010811-012-13	Topografía de Carretera Cañaveral-San Buenaventura	15,000.00

Cuenta de Egresos

15 01 001 000 001 47210 11-012-13	Topografía de Carretera Cañaveral-San Buenaventura	15,000.00
-----------------------------------	--	-----------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por la Contadora Municipal.

15º Puntos Varios: Se presentaron los siguientes puntos:

01- Comisión de Evaluación para Licitación Privada: El Sr. alcalde propone la conformación de una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas para el Proyecto Compra de Tubería para el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Tapiquillares, según art. 33 de la Ley de Contratación del Estado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata, nombrar la Comisión para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas para el Proyecto Compra de Tubería para el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Tapiquillares, quedando integrada con:

Nombre	Cargo
Carlos Eduardo Rodríguez Sosa	Alcalde Municipal.
Nelvin Omar Ríos Ríos	Regidor Primero.
Marvin Javier Valdiviezo Hernández	Regidor Séptimo.
Asaria María Alcerro Paz	Directora de la Unidad Técnica Municipal.
	Asesor Legal Municipal.
Gertulio Hernández Argueta	Auditor Interno Municipal “Veedor”
Velinda Mercedes Velásquez Corea	Presidente Comisión Transparencia. “Veedor”
Francisco Félix Herrera	Vocal 01: Comisión Transparencia. “Veedor”
Marvin Santiago	Vocal 02: Comisión Transparencia “Veedor”
Karla Patricia Monterroza Diaz	Comisionada Municipal. “Veedor”

Quedando autorizada para actuar de conformidad con la Ley de Contratación del Estado a principios de 2024 y de brindar informe por escrito y detallado sobre el proceso de Licitación Privada a la Corporación Municipal.

02- Gestión de Mercado Municipal en aldea de Rio Lindo: El Sr. Alcalde municipal verbalmente informa que se realizó gestiones por medio de la Secretaria de Gobernación y Justicia, del cual se recibirá un subsidio asignado a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, para la construcción del mercado municipal ubicado en la aldea de Rio Lindo. Por lo que propone la autorización del Pleno Corporativo la aportación de **L. 1,000,000.00**, como requisito para poder obtener la ayuda por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia." **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata autorizar al Sr alcalde para que realice la firma del convenio para recibir el subsidio por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia para la construcción del Mercado Municipal en Rio Lindo.

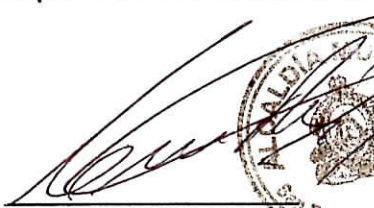
03- Gestión para Ventanilla de Banco Occidente en Rio Lindo: El Sr. Alcalde municipal verbalmente informa que se realizó gestiones ante el Banco Occidente, presentando documentación ante las oficinas, manifestándole a su persona que para poder habilitar ventanilla en la aldea de Rio Lindo, se tiene que dejar sin efecto y valor los puntos de actas anteriores donde se inició tramite de gestión en otros Bancos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Primero: Aprobar de ejecución inmediata la habilitación de la Ventanilla Bancaria en la Aldea de Rio Lindo, dejando sin efecto y valor los puntos de acta anteriormente aprobados. Segundo: La Reg. Karla Ivon Ríos vota en contra y salva su voto y sigue manteniendo su postura que se habilite una ventanilla en la Cabecera Municipal (La Municipalidad).

04- Seguimiento Caso Solar Sra. Elisa Pineda: El Sr. Reg Marvin Javier Hernández Valdiviezo verbalmente manifiesta que en actas anteriores se llegó a un acuerdo con la Sra. Elisa Hernández, quien tiene registrado a su favor en catastro municipal un solar que está ubicado en la Colonia La Paz B/05 de Rio Lindo, pero que no está en posesión de dicho predio porque la ENEE construyó una torre para cables de alta tensión, que a ella se le ha acumulado la deuda de bienes inmuebles del solar sin tener ningún beneficio personal de dicho inmueble, del cual no se ha dado el seguimiento respectivo por lo que propone que posibilidad hay de anular la inscripción de dicho solar, ya que ella aparece con una mora de Bienes Inmuebles, en vista que no puede realizar ningún trámite de ayuda social, por lo cual propone que la Sra. Elisa Hernández firme una constancia donde esta hace constar que realiza el traspaso del solar nuevamente a la municipalidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir de ejecución inmediata al Departamento de Catastro Municipal, para que realice los tramites conforme a Ley.

Espacio para Revisar Leyes, Reglamentos y Otros: Recordando la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Capítulo II. De Las Mancomunidades O Asociaciones Voluntarias De Municipios. Art. 40.- La destitución la determinará el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, oyendo previamente al funcionario implicado, y el parecer ilustrativo del señor Gobernador Político y de la Corporación Municipal competente.

Art. 41.- (Según reforma por Decreto 127-2000) En caso de que vacara el Alcalde lo sustituirá el Vice Alcalde, en el caso de los Regidores su sustitución se hará conforme lo establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Si vacaren el Alcalde y el Vice Alcalde, corresponderá a la Organización Política que los hubiere propuesto, efectuar la sustitución respectiva, por conducto de la Directiva Central. **Art. 42.-** Cuando la actuación irregular derivase del manejo o custodia de los bienes administrados, podrá el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Ver artículos 122-B y 122-C de esta Ley proceder a la suspensión del implicado, en cuyo caso deberá dictar la resolución final, dentro del término de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de su suspensión. **Capítulo V. Del Alcalde Municipal. Art. 43.-** Las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal. **Art. 44.-** El Alcalde Municipal presidirá todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realizase la Corporación. El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades. En consecuencia, toda otra autoridad, civil o de policía, acatará, colaborará y asistirá en el cumplimiento de dichas disposiciones. **Art. 45.-** (Según reforma por Decreto 127-2000) El Alcalde no podrá ausentarse de sus labores por más de diez (10) días, sin autorización de la Corporación.

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 052-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 04:30 de la tarde.


Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic


Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º


María Elizabeth Trejo Ramíre
Reg. 02º


Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º


José Antonio Guzmán López
Reg. 04º


Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º


Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º


Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º


Graciela Canales Fernández
Reg. 08º


Bessy Carolina Díaz García
Secret Munic Adjunta